

16.
D. ANDRES SANTA CRUZ,

GRAN MARISCAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU &c.

ATENDIENDO a los meritos y servicios del Feriente
D. Camilo Diaz

ha venido en nombrarle Feriente de la segunda compania de Dragones de Policia

Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Ministro de Estado en el departamento del *Interior* del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en *Lima* a 8 de Octubre
de 1826.—7.º de la Independencia y 5.º de la República.



O. L. 146-2523

OL. 146-2563

Anexo a la causa



J. F. C.
José M.ª de Pando

MH-OL146
CAS. 53
DOC. 452
FOL. 1

V. E. confiere Despacho de Feriente de la segunda compania de Dragones de Policia a D. Camilo Diaz.

Queda tomada Vazon en esta
Prefect^a del Departam^{to} Lima y
de Octubre de 1826

Leballe

Tomore Varon en la Secretaria pab
del Estado. Lima Octre. 19/1826.

Tomore Varon en la Contaduria
gñal. de Cuentas Lima y
Octubre 18^o de 1826

*Domino delar
Carranz*

E



0.4.16.255

